CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS - ACTA DE LA SESSIÓ ORDINÀRIA DEL DIA 23 DE SETEMBRE DE 2026 / *CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026*

Mijançant sessió presencial i telemática es reunieix en sessió ordinaria del Consell de Tránsits, en els locals de la Junta Municipal de Tránsits, carrer Conde de Lumiares número 5, a les 18:37 hores, del día 23 de septembre de 2026, presidiendo la sesión el president don Carlos Luis Mundina Gómez y excusant la seua assistènciae l Vicepresidente don Juan Carlos Caballero Montañés, i la assitencia dels vocals de la Junta: del grup Compromís: Miguel Navarro Navarro i María Luisa Moncho Ronda; del grup PSPV- PSOE: Sergio Jarque Cano; del Grup Popular: Esther Gutierrez López, Pablo Penella Baixauli i Francisco Sanchis Laborda, i del Grup Vox: Manuel Martín Miralles. Actuant com a secretari Vicente Pastor Grau.

Oberta la sessiò por la Presidència, s´examinen els assumptes que figuren en l´ordre del dia i s´adopten els següents acord.

PENDIENTE
DE APROBAR

1	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVAT / *APROBADO*
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Lectura i aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 11.06.2026. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 11.06.2026.*	

Por el Presidente: Hola. Buenas tardes. Bienvenidos todos. Vamos a dar comienzo al Consejo de Distrito, y si me permiten, antes de empezar quería agradecer a Vicente, porque le hemos tenido de secretario haciendo una doble función, porque su plaza está en Benimàmet, que nos ha estado ayudando y quiero expresamente agradecer su trabajo, su profesionalidad y esta ayuda que es imprescindible del funcionario para que funcione bien un consejo de distrito, y al mismo tiempo decir que está aquí la nueva secretaria, Desiré que esta recién nombrada, toma posesión hoy. Aunque no estaba en el orden del día, creo que no estaba de más este reconocimiento y esta presentación.

Por el Secretario: empezamos con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior de fecha 11 de junio de 2026. Si alguna persona tiene alguna aclaración o corrección que hacer.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 23 de septiembre de 2026.

2	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVAT / *APROBADO*
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Aprovar el reconeixement dels Il·lustres de Trànsits de l'any 2026. *Aprobar el reconocimiento de los Ilustres de Transitos del año 2026.*	

Por el Secretario: siguiente punto del orden del día. Aprobar el reconocimiento de los "Ilustres de Tránsitos" del año 2026. Se han enviado a los vocales las dos propuestas: Una a persona física que es don Carlos Vallés Donate, y otra a una persona jurídica del Grupo de Danza de la Señera. La coordinadora va a explicar un poco esta actividad.

PENDIENTE DE APROBAR

Por la Coordinadora, Esther Gutierrez:

Buenas tardes. Comentaros que nos reunimos el grupo de trabajo el pasado 9 de septiembre para exponer las propuestas a" Ilustres de 2026" que se habían recibido. En esta edición se presentaron tres propuestas, pero ese día, mientras estábamos presentándolas, nos informaron que una de ellas ya había sido Ilustre en 2013. Entonces siguiendo las bases que tenemos aprobadas en el grupo de trabajo, quedó rechazada. Se trataba de don José Francisco Ballester Olmos, por si alguien lo quiere comprobar. Entonces nos quedamos con dos propuestas. Una vez expuestas, todos los asistentes dieron el visto bueno y hoy las traemos aquí para su aprobación en Consejo.

Se trata del "Grupo de Danzas La Señera", creada hace 50 años por la cantaora valenciana de Cant d´Estill, Pilar García, en el barrio de Torrefiel. Y en cuanto a persona física, proponemos para Ilustres de 2026 a don Carlos Valles Donate, es compositor, director de orquesta y bandas y pirotécnico vinculado desde su nacimiento al barrio de Orriols y entre otros méritos, ha llegado a estrenar alguna de sus obras en el Palau de la Música. El acto de este año se celebrará el próximo 5 de noviembre, como se ha venido haciendo estas dos últimas ediciones en el Casal de la Falla, Marqués de Montortal- Berní i Catalá, a las 18:30 horas. Y nada. Pues deciros que esperamos contar con la asistencia de todos vosotros en un día tan importante para el grupo.

Se aprueba por unanimidad.

3	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / *APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 25
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Moció que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, REVISIÓ INTEGRAL DE LA NORMATIVA D'ALLOTJAMENTS TURÍSTICS DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA. *Moción que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, REVISIÓN INTEGRAL DE LA NORMATIVA DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VALÈNCIA.*	

Por el Secretario: pasamos al turno de mociones. La primera moción que presenta al grupo municipal Compromís sobre revisión integral de la normativa de alojamientos turísticos de la ciudad de Valencia. Hay una petición previa de intervención, de la Asociación de Vecinos de Benicalap, y ahora es el momento que tiene para intervenir. La ha presentado Consuelo Polo.

Interviene otra persona en representación de la Asociación, José Antonio:

Sabéis que en Benicalap ha habido una explosión espectacular de apartamentos turísticos, colmenas y demás. Entonces claro, no conozco la moción, pero a este tema hay que darle una vuelta. Ocurre lo siguiente: el Ayuntamiento da una licencia, una licencia que se supone que es técnicamente correcta. Esa licencia avala el que se intervenga en una zona común porque dice que técnicamente es correcto. El constructor que tiene esa licencia hace efectiva la licencia, rompe un muro, hace una ventana, hace lo que lo que dice la licencia y resulta que no pide permiso a la comunidad de propietarios para hacer esa obra, cosa que es preceptiva por la Ley de Propiedad Horizontal. Con lo cual yo creo que hay que condicionar cualquier licencia al permiso de la comunidad. Si no hay ese permiso, no se puede tocar una zona común. Por lo tanto, esto tiene que aparecer reflejado en la legislación, porque si no esto va a ser una fuente de problemas. ¿Qué ocurre con eso? Ocurre que los vecinos se encuentran con un agujero, con una ventana donde no había ventana, en un muro exterior o en uno interior, donde sea. Y entonces reclama que por qué está así. Y entonces el constructor le enseña la licencia. Esa licencia no avala hacer un agujero en una zona común, porque si fuese así, el Ayuntamiento tendría capacidad de romperme mi casa cuando le diera la gana, y eso no se puede hacer. Y eso se tiene que resolver. ¿Qué ocurre cuando pasa eso? Pues claro, los vecinos se enfadan, se cabrean, Van a los señores que están ahí haciendo agujeros y estos señores vuelven a enseñar otra vez la licencia. La policía va allí y vuelven a enseñar otra vez la licencia. Y vuelven a decir que la policía no tiene capacidad para parar eso, como es lógico. ¿Y entonces qué ocurre?. Hay que denunciar, hay que denunciar, con lo cual hay que ir a buscar un abogado. Y se crea un conflicto, un conflicto donde no tenía por qué haber ningún conflicto. Entonces hay que dar una vuelta. Yo no soy un técnico, no sé exactamente cómo se tendría que hacer, pero hay que darle una vuelta a esa normativa para que eso no vuelva a ocurrir. Y hay una tercera cosa también, y es que no sé qué pasa con la gente que trabaja estas cosas que son unos auténticos chapuzas que no hacen más que agujeros, rompen cosas, hacen agujeros en los garajes, cae el agua, aguas fecales y se arma el lío. El problema es la otra moción o la moción sobre la que luego hablaremos.

Por el Presidente: muchas gracias, José Antonio. No lo había dicho al inicio. Cuando intervienen las personas del público a título individual o representantes de entidades, como dice

PENDIENTE DE APROBAR

el Reglamento Orgánico del Pleno, tienen este espacio, que no lo ha superado, de cinco minutos, un espacio, un tiempo tasado. Voy a decir una cosa, no lo suelo hacer porque he entendido lo que quieres decir, en el Ayuntamiento de Valencia las licencias son actos reglados, y se dan a salvo el derecho de propiedad, es decir, no entra nunca al Ayuntamiento a ver si es el titular de ese suelo donde se va a construir y sin perjuicio de terceros

Interviene a continuación la vocal del Grupo Compromís, doña María Luisa Moncho: da lectura a la moción presentada.

FERRAN PUCHADES VILA - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS

ASSUMPTE: Revisió integral de la normativa d'allotjaments turístics de la ciutat de València

MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

Durant les darreres setmanes, el veïnat de Benicalap ha manifestat públicament la seua preocupació i oposició davant la proliferació de nous projectes d'allotjament turístic que estan transformant baixos comercials i espais d'edificis residencials del barri.

Els casos dels carrers de Carles Cortina, Encarna Albarracín, Salvador Cerveró i recentment de Poeta José Albi, han generat una creixent alarma entre les comunitats de propietaris, que denuncien l'impacte de les obres sobre elements comuns dels edificis, així com la implantació d'activitats turístiques en espais on les comunitats han aprovat acords o disposicions estatutàries contràries a determinats usos turístics.

En un dels casos més coneguts, el projecte del carrer Carles Cortina preveu la implantació de 38 apartaments, mentre que en el carrer Encarna Albarracín els veïns han denunciat obres per a la implantació de 22 unitats d'allotjament turístic. Les comunitats afectades han acudit als tribunals i han denunciat, entre altres qüestions, actuacions sobre façanes, zones comunes i altres elements de l'edifici sense el consentiment que consideren necessari.

Més enllà de la legalitat concreta de cadascun dels expedients, que haurà de ser determinada pels òrgans administratius i judicials competents, aquests conflictes posen de manifest un problema de fons: la normativa urbanística municipal no pot limitar-se a regular les diferents formes jurídiques amb què es comercialitza l'allotjament turístic, sinó que ha de protegir efectivament el dret a l'habitatge, la convivència veïnal, el comerç de proximitat i l'equilibri dels barris.

La normativa turística valenciana reconeix diverses modalitats d'allotjament turístic, entre elles els establiments hotelers, els blocs i conjunts d'apartaments turístics i les vivendes d'ús turístic. Per tant, una regulació que actue únicament sobre una d'aquestes figures corre el risc de provocar un efecte de substitució: quan una modalitat queda limitada, l'activitat pot intentar desenvolupar-se mitjançant una altra fórmula jurídica.

PENDIENTE DE APROBAR

L'Ajuntament de València ha defensat la nova regulació urbanística aprovada el 2026 com una de les més restrictives de l'Estat, establint, entre altres mesures, un límit del 2% del parc residencial destinat a usos turístics, llindars de saturació per barris i districtes i restriccions a la ubicació d'aquests usos en edificis residencials.

Tanmateix, els conflictes que s'estan produint a Benicalap demostren que els mecanismes actuals no són suficients per garantir una protecció efectiva dels barris. No resulta coherent que l'objectiu de protegir el parc residencial puga ser esquivat simplement perquè una determinada promoció es qualifique jurídicament com a apartaments turístics, bloc d'apartaments, establiment hoteler o apartahotel.

Si una administració limita les vivendes d'ús turístic però permet que proliferen blocs d'apartaments turístics o apartahotels que produeixen un impacte similar sobre l'habitatge i la convivència, la regulació té una porta de darrere. I si existeix una porta de darrere, el mercat acabarà trobant-la.

Per això, considerem necessari avançar cap a una regulació basada en l'ús i l'impacte real de l'activitat, i no exclusivament en la seua qualificació jurídica. La ciutat necessita una política d'allotjament turístic que pose per davant el dret a viure als barris, la preservació del parc residencial, la convivència i el comerç de proximitat, i que impedisca que la pressió turística es desplace des dels barris ja saturats cap a altres zones de la ciutat.

Benicalap no pot convertir-se en el nou espai d'expansió de la indústria dels apartaments turístics simplement perquè encara no haja assolit els llindars de saturació establerts per la normativa.

Per això proposem revisar de manera integral la normativa municipal i avançar cap a un model de **creixement zero dels allotjaments turístics**, siga quina siga la fórmula jurídica amb què es presenten.

PENDIENTE DE APROBAR

Per tot això, des del Grup Municipal Compromís, formulem les següents propostes d'acord:

PRIMER. La Junta Municipal de Trànsits manifesta el seu suport al veïnat de Benicalap i a les comunitats de propietaris afectades pels nous projectes d'allotjament turístic, i reclama al Govern municipal que prioritze la protecció del dret a l'habitatge, la convivència veïnal i el manteniment de la vida comercial i comunitària dels barris davant la proliferació d'usos turístics.

SEGON. La Junta Municipal de Trànsits insta el Govern municipal a iniciar immediatament una revisió integral de la normativa urbanística i turística de València per garantir que les limitacions als allotjaments turístics s'apliquen al conjunt de les modalitats existents —vivendes d'ús turístic, apartaments turístics, blocs complets d'apartaments, apartahotels i establiments equivalents—, impedint que el canvi de fórmula jurídica permeta eludir les restriccions establertes.

TERCER. La Junta Municipal de Trànsits insta el Govern municipal a establir, mentre es tramita aquesta revisió normativa i en els termes jurídicament procedents, una moratòria en la implantació de nous allotjaments turístics i a fixar com a objectiu de la nova regulació el creixement zero de les places d'allotjament turístic a la ciutat de València.

Aquesta política haurà d'incloure totes les fórmules d'allotjament turístic, sense que siga possible incrementar l'oferta turística simplement canviant la qualificació jurídica de l'activitat.

QUART. La Junta Municipal de Trànsits insta el Govern municipal a realitzar una revisió específica dels projectes d'allotjament turístic actualment en execució o tramitació a Benicalap, inclosos els dels carrers Carles Cortina, Encarna Albarracín, Salvador Cerveró i Poeta José Albi, per comprovar el compliment estricte de la normativa urbanística, les condicions de les llicències i els drets de les comunitats de propietaris, i a informar públicament d'aquestes actuacions a la Junta Municipal de Trànsits.

DEBATE

Por el equipo de gobierno, interviene la vocal del Grupo Popular doña Amparo Barber:

Buenas tardes. Bueno, voy a comentar el argumentario a lo que ha dicho nuestra compañera. La nueva normativa de alojamientos turísticos entró en vigor el pasado 25 de mayo, después de una moratoria de dos años, durante los cuales se ha llevado a cabo una extensa tramitación y un proceso de participación pública. Ahora corresponde garantizar su correcta aplicación, comprobar su funcionamiento y evaluar los resultados antes de plantear una nueva revisión general. Los servicios municipales seguirán verificando que los proyectos presentados se ajustan estrictamente a la normativa. Cada actuación deberá ajustarse a los tres candados simultáneos: un máximo del 8% de plazas turísticas respecto a la población del barrio y del distrito; un límite del 2% de viviendas turísticas, y un tope del 15% de alojamientos turísticos en los bajos de cada manzana. Basta con alcanzar uno de estos límites para impedir nuevas implantaciones. La atención a las Comunidades se reforzará con la "Oficina de Atención al Vecino", anunciada por la alcaldesa María José Catalá. Este recurso permitirá centralizar la información, orientar a las personas afectadas y facilitar el seguimiento de los expedientes y denuncias relacionadas con alojamientos turísticos, en coordinación con los administradores de fincas. La Inspección municipal continuará realizando visitas de comprobación y seguimiento, especialmente cuando existan denuncias de las comunidades de propietarios. Si las obras o la actividad no se ajustan al proyecto autorizado o carecen de los títulos habilitantes necesarios, se adoptarán las medidas de disciplina correspondientes. El compromiso municipal es seguir escuchando a los vecinos, ofrecerles atención directa, comprobar cada proyecto con rigor y actuar ante cualquier incumplimiento. No existe ningún cheque en blanco para implantar alojamientos turísticos y cualquier actuación deberá acreditar que cumple íntegramente la normativa vigente.

Ante ello, nuestro Grupo plantea una **moción alternativa**:

"En primer lugar, instar a los servicios de licencias de actividades y licencias urbanísticas para que en el marco normativo de apartamentos turísticos recientemente aprobado, se verifiquen

PENDIENTE DE APROBAR

los proyectos de actividad presentados y se continúe facilitando con la máxima transparencia todos los aspectos procedimentales a los administradores de fincas interesados en el expediente.

Y segundo, que el Servicio de Inspección Municipal siga haciendo visitas de comprobación y seguimiento, especialmente en base a las denuncias que al efecto hayan podido presentar las comunidades de vecinos. Gracias".

A continuación toma la palabra el vocal de Grupo Compromís Miquel Navarro:

Nosatres votarem en contra a la proposta alternativa. Bàsicament perquè la proposta alternativa diu: continuarem facilitant als interessats l'expedient. Que li donen la informació als veïns i que la inspecció municipal continue fent visites, perquè és el que ha de fer. És a dir que no és una proposta alternativa, és el seu treball, i si no es vol abordar doncs que no s'aborde. Però hi ha un problema, i és que es protesta tots els dies. Cap moció ha sigut aprovada. Tampoc m'estranya, però que l'alternativa siga: que se li facilite als interessats l'expedient i que la inspecció municipal continue fent visites, perquè no aprovarem això.

Por el Presidente:Lo que se vota es el texto de la moción alternativa.

VOTACION: 4 votos a favor de la mocion alternativa (3 votos del Grupo Popular y 1 voto del Grupo Vox), y 3 votos en contra de la moción alternativa (2 Votos del Grupo Compromís y 1 voto del Grupo PSOE). Queda aprobada la moción alternativa.

PENDIENTE DE APROBAR

4	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / *APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 24
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Moció que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, MILLORA DE L'ACCÉS A LES ZONES VERDES EN L'ÀMBIT DE LA JUNTA DE DISTRICTE DE TRÀNSITS. *Moción que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, MEJORA DEL ACCESO A LAS ZONAS VERDES EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÀNSITS.*	

Por el Secretario: pasamos a la siguiente moción que presenta el grupo municipal Compromís sobre mejora del acceso a las zonas verdes en el ámbito de la Junta de Distrito de Tránsito. Interviene para defender la Moción, el vocal del Grupo Compromís, Miquel Navarro:

Perdón, Estoy un poco constipado, pero espero que se escuche bien. Da lectura a la Moción presentada.

MARIA GINER ALBIACH - MEMBRE - GRUP MUNICIPAL COMPROMIS PER VALÈNCIA

ASSUMPTE: Millora de l’accés a les zones verdes a l’àmbit de la Junta de Districte de Trànsits

MOCIÓ QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

L'accés a la natura i als espais verds de qualitat constitueix un element fonamental per a la salut, el benestar i la qualitat de vida de la ciutadania. En un context marcat per l'increment de les temperatures, les onades de calor cada vegada més freqüents i els efectes del canvi climàtic sobre les ciutats mediterrànies, la disponibilitat d'arbrat i de zones verdes accessibles s'ha convertit també en una qüestió de salut pública, justícia ambiental i adaptació climàtica.

L'informe «¿Cómo garantizar el derecho a la naturaleza?», elaborat per Amigas de la Tierra i investigadores de la Universitat Politècnica de Madrid, així com el visor cartogràfic específic per a la ciutat de València, analitzen el compliment de la denominada regla 3-30-300, segons la qual tota persona hauria de poder veure almenys tres arbres des de sa casa, viure en barris amb un mínim del 30% de cobertura vegetal i disposar d'una zona verda d'almenys una hectàrea a menys de 300 metres del seu domicili.

Les conclusions de l'estudi evidencien que aproximadament el 80% de la població valenciana no disposa d'un gran espai verd a menys de 300 metres de la seua residència, una situació que afecta especialment els barris amb menor infraestructura verda i que incrementa la vulnerabilitat de la població davant els episodis de calor extrema.

El districte de Trànsits combina barris consolidats amb una elevada densitat residencial i una disponibilitat desigual de zones verdes. El visor cartogràfic mostra àrees significatives de Torrefiel, Sant Antoni i Tormos amb dificultats per accedir a espais verds de qualitat a distàncies compatibles amb les recomanacions internacionals.

PENDIENTE
DE APROBAR

Paral·lelament, segons informació facilitada pel Servei Municipal de Jardineria, durant la campanya de plantació 2025-2026 al districte de Trànsits únicament s'han plantat 193 arbres, mentre continuen existint 1420 escocells buits o amb arbres morts pendents de reposició. Això significa que s'ha actuat sobre una part limitada de les necessitats detectades, evidenciant la necessitat d'accelerar les actuacions de reposició i ampliació de l'arbrat urbà per a avançar cap a una ciutat més saludable, resilient i adaptada al canvi climàtic.

La disponibilitat d'arbrat i zones verdes no sols contribueix a millorar la qualitat paisatgística dels barris, sinó que també afavoreix la reducció de l'efecte illa de calor, la captació de contaminants atmosfèrics, la protecció de la biodiversitat urbana, la promoció de l'activitat física i la millora de la salut física i mental de la població.

Les administracions públiques tenen la responsabilitat de garantir que tots els barris i pobles de la ciutat disposen d'espais verds accessibles, confortables i adequadament connectats entre si, evitant desigualtats territorials en l'accés als beneficis ambientals que aporta la infraestructura verda urbana.

Per tot això, resulta necessari impulsar una estratègia específica que permeta incrementar l'accés real de la població a espais verds de proximitat, augmentar la cobertura arbòria i millorar

la connectivitat verda entre els diferents espais públics, equipaments i zones residencials del districte.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem les següents propostes d'acord:

PRIMER. Que l'Ajuntament de València elabore durant l'any 2026 un Pla de Millora de l'Accés a les Zones Verdes del districte de Trànsits, amb participació veïnal i del Consell de Districte.

SEGON. Que aquest pla incloga una diagnosi específica del districte, identificant dèficits d'arbrat, zones amb escassa ombra, itineraris poc confortables i àrees amb manca d'espais verds de proximitat, així com les oportunitats de connexió amb el Parc de Marxalenes, els Jardins del Túria i la resta de zones verdes del districte.

TERCER. Que es procedisca a la reposició prioritària de la totalitat dels escocells buits i dels arbres morts existents al districte, establint un calendari públic d'execució i seguiment.

QUART. Que s'incremente progressivament la cobertura arbòria dels carrers, places, equipaments públics i itineraris per als vianants, prioritzant les espècies adaptades al clima mediterrani, resilients a la sequera i amb elevada capacitat d'ombreig.

CINQUÉ. Que es desenvolupen corredors verds i itineraris arbrats que connecten Torrefiel, Sant Antoni, Tormos i Orriols amb el Parc de Marxalenes, els Jardins del Túria, els centres educatius, els centres sanitaris i les estacions de transport públic, amb l'objectiu de garantir recorreguts més confortables, accessibles i resilients davant les altes temperatures.

SISÉ. Que es promoga la creació de refugis climàtics a l'aire lliure i en equipaments públics del districte, especialment en aquelles zones amb menor cobertura vegetal i major exposició a les altes temperatures.

PENDIENTE DE APROBAR

DEBATE

Por el Grupo PSOE, para defender la Moción, interviene el vocal Sergio Jarque:

Bueno, creo que se ha puesto de manifiesto bastante bien con este vendaval que hubo el miércoles pasado, el mantenimiento que hay con los árboles, ¿no?. Y evidentemente hay árboles incluso que ni siquiera tendrían que estar en la ciudad, porque, por ejemplo, en General Llorens, aparte del vendaval, solamente con que haya un día de viento de 30 kilómetros por hora es suficiente para que se resquebrajen esos árboles. La replantación, ni está ni se le espera. Sabemos que hay un plan ahí que todavía está por ejecutar. Tenemos el barrio de Orriols todavía con calles evidentemente sin vegetación y sin arbolado. Seguimos con alcorques vacíos, incluso huecos que no están rellenados con tierra, que puede ser un peligro para cualquier viandante que se cayera. Y creo que, no sé, espero que por lo menos con las seis propuestas que ha hecho Compromís, alguna se apruebe.

Por el equipo de gobierno, interviene a continuación el vocal del Grupo Vox Manuel Martin.

Buenas tardes. Vamos a ver, estamos hablando de varios puntos en esta propuesta. Uno de ellos, la apertura de un nuevo proceso de participación ciudadana. Tenemos que recordar que en el marco de los presupuestos del año 25/26, los vecinos de este distrito de Tránsitos ya han participado activamente en 15 proyectos, 15 proyectos repartidos en Zaidía, Rascanya, Benicalap, de los cuales les voy a citar algunos. Tenemos un proyecto de ejecución de jardín en las calles Manuel Meliá i Fuster con Avenida Ecuador, también en Benicalap; la instalación de toldos en el parque infantil del Jardín de José María Fayos; viabilidad de creación de alcorques para arbolado en el barrio de Torrefiel; Centro Cultural del Casino del Americano, la redacción del proyecto está en marcha; el vallado y la remodelación del Parque infantil de la calle Sagunto. Estamos hablando de instalación y proyectos de instalación de mesas de pinpón en los jardines del Real. Viabilidad para la creación de alcorques en diversas calles del distrito de Zaidía: General Avilés. Jardín de Morvedre, calle Ruaya, Plaza López Ibor. Instalación de toldos en zona de juegos; Proyecto y plantación de alcorques vacíos en Sant Antoni. Así podríamos seguir, no los voy a citar todos por economía de tiempo, pero hasta 15 proyectos, 15 proyectos que, repito, han contado con la participación de los vecinos de este distrito y que por cantidad consideramos suficientes. Esa participación ya se está dando, no es algo que tenemos que pedir o que tenemos que inventarnos ahora.

Por otra parte, estamos hablando también de la reposición prioritaria de la totalidad de los alcorques vacíos. Este tema ya lo hemos tocado otras veces. En la campaña de este año se han plantado 174 ejemplares, no los 93 que se comentaban antes. Estamos hablando de muchísimos más. En el ámbito de la Junta Municipal de Tránsitos: 66 en Benicarló, 35 en Campanar, 50 en Zaidía y 23 en Rascanya. Repito 174, no 93. Actualmente, en el área de esta Junta tenemos 13.368 alcorques. De ellos el 93% están plantados, apenas un 7% continúan sin plantar. Y no es por falta de ganas. Porque les voy a explicar por qué. Resulta inviable y ustedes lo saben, lo que pasa es que una y otra vez lo comentamos. No se trata de venir aquí a decir algo que no es, hacer trampas, a que los vecinos interpreten. Vamos a dar datos y no vamos a construir relatos o películas en este caso que mucho distan de la realidad. Es inviable plantar en la totalidad de los alcorques, porque ustedes se han dedicado a hacer alcorques que no han dotado de las mínimas garantías para que pueda crecer un árbol. Alcorques que no cuentan con canalizaciones de goteo, alcorques donde no hay espacio para contar con arena suficiente para que una planta crezca, alcorques atravesados por cables de telefonía, canalizaciones de gas, luz, etc.

Qué es lo que estamos haciendo nosotros cuando detectamos esta situación, inutilizamos esos alcorques. Pero es que ustedes lo saben, pero no los inutilizamos porque no queremos que hayan árboles, los inutilizamos porque hemos heredado una serie de alcorques que no cuentan con las características necesarias para poder plantar, y eso es una herencia de su gobierno, de la legislatura anterior. Los vecinos tienen que saber que cuando nos encontramos con un alcorques vacío, esta es la situación que hay. No quiere esta delegación que un vecino salga de su casa y tenga una alcorque vacío o un agujero en la acera para que tropiece y se caiga. Es que no podemos hacer otra cosa más que cuando los detectamos inutilizarlos. En las próximas campañas se continuará plantando, por supuesto que sí. En este distrito y en el resto de la ciudad de Valencia, como se está haciendo actualmente y se está trabajando para dotar del mayor número de árboles a la ciudad. Eso sí, de una manera diferente a la anterior, con una correcta racionalización de los recursos y buscando la durabilidad y la eficiencia de los trabajos que se hagan. No vamos a plantar sabiendo, como decía antes, un árbol hoy es plantado para que se muera mañana. No es esa la finalidad.

PENDIENTE DE APROBAR

En consecuencia, planteamos una **moción alternativa** con dos puntos:

"El primer punto es continuar con el plan de plantación 26/27 que se iniciará en el mes de octubre y se prorrogará hasta el mes de abril. No se puede plantar en cualquier momento del año, priorizando siempre la eficiencia y durabilidad de los elementos arbóreos frente a la plantación descontrolada, racionalizando los recursos que se disponen.

Y segundo, continuar ampliando y mejorando la red de refugios climáticos de Valencia, estudiando nuevas ubicaciones, tipologías y mejoras para incrementar el confort y la atención a la ciudadanía, así como para seguir analizando la viabilidad de crear refugios climáticos en espacios exteriores que garanticen unas adecuadas condiciones de confort térmico durante episodios de olas de calor extremas".

A continuación interviene el vocal del Grupo Compromís, Miquel Navarro:

A las dos alternativas del grupo del vocal de Vox. La primera es plantación descontrolada por parte nuestra. Y la segunda estudiar nuevas ubicaciones.

Perquè res, hem donat la dada de 193 arbres perquè ho van dir en la comissió, no ens ho inventem nosaltres. Dius, ¿174 arbres? Perquè encara són menys. És a dir que en 25-26 només s'han plantat 174 arbres en tot el districte de Trànsits. Perquè què vols que et diga. Em comentes que ja hi ha participació suficient, que hi ha hagut 15 propostes i, ¿és dolent que hi haja més participació?. És que no entenc quin és el problema , no entenc molt bé quin és el problema que es planten més arbres. Ah, bo, i dius que nosaltres hem posat, com si el senyor Ribó estiguera allí fent l'obra, nosaltres únicament, igual que els que esteu ara, dieu les obres on cal fer-les, però en cap cas, en cap cas, ni és el senyor Ribó ni la senyora Catalá les fan. Si no volem plantar arbres, no passa res. Es diu i ja està. Estem demanant plantar arbres on estan buits els escocells, reposar tot el desastre que les pluges han causat, el mal manteniment, la quantitat d'arbres que han caigut. Nosaltres no votarem a favor d'estes alternatives que són "de riure".

A continuación intervienel el vocal de grupo PSOE, Sergio Jarque:

No, solamente añadir que si quieres nos podemos dar un paseo por el parque de Montortal, vas a ver un alcorque que está vacío, no hay ni tuberías de agua, ni tuberías de luz, pasan cables por arriba. Y luego, si quieres, nos vamos al número 46, donde habéis decapado las raíces, pero habéis dejado ahí como un matorral que invade ya el paso de peatones. Y a lo mejor es que queda hasta bonito. Dáis tantos datos, datos, datos ,que es una mentira pero tantas veces repetida que a lo mejor se convierte en verdad.

A continuación da la réplica el vocal del Grupo Vox Manuel:

Bueno, pues pues poco más se puede decir a lo que ya se ha dicho en la primera intervención. No necesito darme un paseo. Conozco la situación, y sobre todo y ante todo tenemos los datos, datos que nos reiteramos que deben de conocer todos los vecinos, y los datos son bien claros: un 93% plantado, un 7% que en muchos casos no se puede plantar. ¿Por qué? Muy sencillo, porque no se reúnen las condiciones. Y sí, no reafirmamos, es una herencia del gobierno anterior. Eso no tiene vuelta de hoja. A partir de aquí se presenta, como hemos comentado, la moción alternativa y que se proceda a votar. Muchas gracias. *[*

PENDIENTE DE APROBAR

Por el Presidente: como en el punto anterior, hay una moción alternativa. Entonces se vota en primer lugar, la moción alternativa.

VOTACIÓN

4 votos a favor de la mocion alternativa (3 votos del Grupo Popular y 1 voto del Grupo Vox), y 3 votos en contra de la moción alternativa (2 Votos del Grupo Compromís y 1 voto del Grupo PSOE). Queda aprobada la moción alternativa.

5	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / *APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89SOC-2026-000085-00	PROP. NÚM.: 4
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Moció que presenta el Grup Municipal Socialista sobre, l'EQUIPAMENT SOCIOCULTURAL EN LA PLAÇA DEL BISBE LAGUARDA DEL BARRI DE TORREFIEL *Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre, el EQUIPAMIENTO SOCIOCULTURAL EN LA PLAZA DEL OBISPO LAGUARDA DEL BARRIO DE TORREFIEL*	

Por el Secretario: Y pasamos a la siguiente moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre el equipamiento sociocultural en la Plaza Obispo La Guarda del barrio de Torrefiel.

PENDIENTE DE APROBAR

Hay una petición de intervención inicial de la Asociación de Vecinos del Barrio de Torrefiel:

Nosotros solo queríamos decir a través de este comunicado que la Asociación de Vecinos de Torrefiel está muy indignada e inquieta ante la falta de transparencia con la que se está gestionando un proyecto tan esperado y vital para nuestro barrio. En primer lugar, están habiendo aumentos y prórrogas en los plazos de ejecución. Se fijaron inicialmente unos plazos que entendemos que, como las obras de casa a veces se aplazan, que estaba previsto para el mes de agosto: 18 meses, y ahora nos encontramos que el nuevo plazo que hay establecido es de ocho meses más, no terminará hasta abril. Es mucho tiempo de plazo. Entonces nos resulta inaceptable que encima nos hemos enterado, a través de vecinos, través de los medios de comunicación y a través de la prensa, cuando creo que nos mereceríamos que por lo menos nos avisaran de algo de este tipo.

En segundo lugar, tenemos una falta absoluta de información sobre los cambios, los usos, todo lo que se está dando. No tenemos claro qué tipo de asociaciones tendrían cabida aquí porque en ocasiones hemos tenido alguna reunión, se nos han informado de ciertas cosas, y luego te ves a los dos meses aparecer en prensa cosas distintas de las que hemos estado hablando. Entonces, no solo se están dilatando los plazos sin ninguna explicación clara, sino que además no se nos está informando de cambios técnicos, de los servicios específicos que se van a dar, a quiénes y cómo se prestará el servicio por el Ayuntamiento.

En tercer lugar, incertidumbre. Mantenemos múltiples dudas operativas y logísticas esenciales sobre el funcionamiento del centro, como por ejemplo horarios de apertura, las condiciones de la custodia de llaves, la distribución de las aulas, o si el ascensor cuenta con las dimensiones adecuadas para poder trasladar los instrumentos musicales y de equipamiento de las entidades del barrio. Por ejemplo, en una reunión que tuvimos hace mucho tiempo, la banda de música va una zona fija durante todo el año, está insonorizado. Entonces, ante preguntas que en esa reunión nos acompañaron representantes de la banda, preguntas del tipo de qué tamaño va a tener el ascensor, Porque tienen instrumentos grandes que subir y bajar. No están seguros de que puedan caber en el ascensor, esos instrumentos, porque encima están en un piso en alto y no están en la planta baja. Van a necesitar algo más privado con llave, porque no pueden dejar los instrumentos en un salón de actos para que cualquiera pueda entrar. Y que ensayan por la noche, el horario de apertura no estaba establecido, pero más o menos es como el que puede haber en un parque. Pero es que cuando se cierra un parque es cuando empieza la banda de música a tocar. Si al final tuviéramos cabida la asociación de vecinos, nosotros necesitaríamos un espacio, aunque sea mínimo, cerrado, porque tenemos datos confidenciales, Porque a las asociaciones no se nos ha informado. Por todo ello, pedimos a la Concejalía de Participación en el Ayuntamiento de Valencia que se abra un proceso participativo, real y transparente para consensuar con las entidades cívicas y la asociación vecinal, el programa de servicios y las normas de uso de las instalaciones del nuevo centro. Que se facilite información puntual y directa al vecindario sobre la evolución de las obras, las modificaciones del proyecto y los plazos definitivos de finalización. Porque necesitamos un centro cívico de este tipo. Pero si no va a atender realmente a las necesidades que hacen falta, pues no serviría de mucho. Muchas gracias.

PENDIENTE DE APROBAR

Toma la palabra para defender la Moción el vocal del Grupo PSOE, Sergio: procede a dar lectura a la moción.

ELISA VALIA COTANDA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SERGIO JARQUE CANO AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2024 se adjudicó el contrato para la ejecución de las obras de construcción de un equipamiento sociocultural en la Plaza de Obispo Laguarda del barrio de Torrefiel, por un plazo de duración de 18 meses, a la mercantil ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU.

El contrato se formaliza el día 10 de enero de 2025. El acta de comprobación del replanteo se suscribe el 13 de febrero de 2025 fijando el plazo de ejecución en 18 meses, por lo que el plazo previsto concluye el 13 de agosto de 2026.

Tras solicitud de prórroga del plazo previsto para la ejecución de las citadas obras, por parte de la empresa adjudicataria, por parte del Director de Obra se considera justificada la ampliación de 8 meses de dichas obras, es decir hasta el 17 de abril de 2027

En Junta de Gobierno Local del 31 de julio de 2026, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de las obras de construcción de un equipamiento sociocultural en la Plaça de Bisbe Laguarda del barrio de Torrefiel.

En cambio, nada se ha concretado en estos meses sobre cuál va a ser el uso concreto que se le va a dar a este edificio y, en particular, cómo se va a articular el uso por parte de entidades cívicas y vecinales del barrio. Tampoco se ha concretado cuáles son los servicios que el Ayuntamiento va a prestar en ese edificio.

Los vecinos y vecinas tienen muchas dudas sobre el funcionamiento y aprovechamiento del equipamiento, horarios de apertura, custodia de llaves, distribución de las aulas o dimensiones del ascensor óptimas para el traslado de instrumentos musicales, entre otras.

Por todo lo expuesto, el vocal del Grupo Socialista en la Junta Municipal de Trànsits presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Que la concejalía de Participación consensue con la asociación vecinal y entidades del barrio tanto el programa de servicios que se van a ofrecer en el centro cívico de Torrefiel como las condiciones para hacer uso de estas instalaciones por parte de las entidades cívicas y vecinales, a través de un proceso participativo.

PENDIENTE DE APROBAR

DEBATE

A continuación interviene el vocal del Grupo Compromís Miquel:

Des de Compromís donarem suport a esta moció perquè planteja una qüestió que considerem fonamental, no sols construir un equipament sinó cal saber perquè servirà, com funcionarà i sobretot com estarà al servici del Barri.

Es un projecte del Govern de Joan Ribó en el qual estaven contemplats diversos usos. Una cosa és la continuïtat del projecte i una altra molt diferent, és que el Govern actual no haja d'explicar com posar-lo en funcionament.

La informació que ha donat l'Ajuntament parla d'una combinació de servicis entre Joventut, Universitat Popular, formació musica, sala de reunions per a entitats veïnals i per a informació municipal. S'afig també la instal·lació del Centre de Servicis Socials de Torrefiel. Estem davant un equipamento multiusos i amb molt de potencial. I també per això cal planificar-ho bé.

El projecte arquitectònic és una part de l'equipament, però el projecte d'ús és un altre i eixa segona part necessita concreció. Resulta especialment cridaner que en el debat de l'estat de la ciutat, l'alcaldessa haja anunciat entre les pròximes obertures el centre de joventut de Torrefiel, el nou Centre de Servicis Socials i la nova Universitat Popular, però no ha fet referència específica al centre civico com a tal. Perquè el Centre Civico no pot acabar reduït simplement a la suma de servers municipals que ocuparan l'edifici. El valor d'un equipament d'estes característiques, esta

també en la capacitat de generar comunitat, participació i vida associativa. Torrefiel necessita espais públics de trobada, necessita espais per a reunir-se, sales de l'activitat cultural, formatives i comunitàries. Necessita que les entitats tinguen un paper real en la vida del Centre. Cal definir un model de gestió i uns usos compartidos que donen protagonisme al teixit associatiu del barri. Mitjançant un procés participatiu perquè el que interessa és que el Centre funcione bé, tinga recursos, personal, horaris adequats i que els veïns de Torrrefiel puguen sentir-ho com en un equipament propi. Esperem que el Govern municipal accepte que és un procés participatiu i que a part de l'obertura del Centre faça una proposta clara sobre el servici, els usos horaris i les condicions d'accés a les entitats.

A continuación por parte del equipo de gobierno interviene la vocal del Grupo Popular Esther Gutiérrez:

Me gustaría hacer un matiz a lo que has comentado de que es una continuidad del gobierno de Ribó. Puntualizar que esa obra quedó paralizada y anulada en 2018 y hemos tenido que empezar desde el principio a gestionar la construcción del Centro Sociocultural. Entonces no, no ha sido una continuación, sino que estuvo paralizada y hemos tenido que empezar de nuevo con todos los trámites. Dicho esto, decir que sí, que por fin ya queda menos para que Torrefiel cuente con un centro sociocultural que sea punto de encuentro para los vecinos y vecinas de todas las edades, pues el edificio albergará un centro para jóvenes, una sede de la Universidad Popular y además dispondrá de espacios para formación musical y salas de reuniones, tanto para usos de las entidades ciudadanas y vecinales como municipales.

El edificio de nueva planta que se está ejecutando en una parcela de 600 metros cuadrados situada entre las calles Cambrils y la plaza Obispo Laguarda, con una inversión de 3 millones setecientos mil euros, dispone de cinco plantas,con los siguientes usos que ya están definidos. En la planta baja y primer piso estará el Centro de Juventud con aula de formación, espacio de recepción, despacho de informadores y terraza. En las plantas segunda y tercera se alojará la nueva sede de la Universidad Popular del Barrio, con taller de pintura, taller de artesanía, despachos, gimnasio y terraza. Como digo, son los puntos que ya están cerrados. Las plantas tercera y 4.ª albergarán la sede de la Sociedad Musical con aulas y sala de ensayo de banda, estarán las aulas M1 y M2, habrá cabinas, sala de ensayo y un almacén. Además, en la planta baja se instalará el nuevo Centro de Servicios Sociales de Torrefiel, con lo que damos cumplimiento a uno de nuestros primeros compromisos de gobierno, en este caso con los vecinos del Barrio, quienes de esta manera no se verán obligados a desplazarse a Orriols para recibir atención. Además, en esta misma planta habrá una sala polivalente multiusos para asociaciones vecinales y usos varios. La sala de reuniones y despacho para las asociaciones vecinales y el Ayuntamiento estarán ubicadas en la primera planta.

Desde el Gobierno municipal se va articular un sistema de participación en esta instalación, con las entidades colaboradoras se pondrán en contacto y hablarán de cómo se va a participar en ella. Actualmente, desde el Servicio de Descentralización y Participación Ciudadana se gestiona el uso de las salas y espacios municipales que hay en los distintos centros cívicos de la ciudad y los pone a disposición de las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Estos espacios destinados a estos usos. en este nuevo centro, en concreto el de Torrefiel la intención es que se puedan gestionar también desde el Centro de Descentralización y Participación, siguiendo el

PENDIENTE DE APROBAR

mismo modelo, pero siempre de acuerdo con las entidades cívicas y vecinales de su entorno, buscando así un modelo en el que todas las asociaciones tengan el mismo derecho al uso de esas instalaciones.

Por eso proponemos, como **moción alternativa** que:

"Que el Servicio de Descentralización y Participación estudie este sistema de gestión del uso de los espacios destinados a las asociaciones y entidades, de acuerdo con ellas y siguiendo el modelo vigente en los centros cívicos de la ciudad".

Por el vocal del Grupo Compromí, Miquel:

Bé, nosaltres votarem en contra de la vostra alternativa. I dir que el Projecte era de Ribo, no l'obra. El que diuen les Associacions és que no es parla amb ells. Casualment ara a l'abril s'estudia el sistema per a gestionar-lo, quan queden huit mesos. Crec que abans de fer l'obra s'havia d'haver ja decidit altres coses: per a qui serà. Així que abans de fer una obra s'estudien les necessitats. Ja se'ns han queixat les diferents associacions i creiem que alguna cosa més es pot fer. Per això nosaltres no donarem suport a esta proposta alternativa.

Tiene la palabra Esther, voca del Grupo Popular:

Nada. Simplemente puntualizar que después de tanto que ha costado hacerlo, imagino que los técnicos, sabiendo que arriba hay una sala para ensayos musicales con aulas de ensayo, almacenes y todo, pues lo habrán tenido en cuenta. Y respecto al otro tema, pues no lo voy a comentar, ahí está la hemeroteca.

PENDIENTE DE APROBAR

VOTACION: 4 votos a favor de la mocion alternativa (3 votos del Grupo Popular y 1 voto del Grupo Vox), y 3 votos en contra de la moción alternativa (2 Votos del Grupo Compromís y 1 voto del Grupo PSOE). Queda aprobada la moción alternativa.

6	RESULTAT / *RESULTADO*: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA / *APROBADA PROPUESTA ALTERNATIVA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89SOC-2026-000085-00	PROP. NÚM.: 5
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Moció que presenta el Grup Municipal Socialista sobre, L´OFICINA D´ASSESSORAMENTE D´APARTAMENTS TURÍSTICS. *Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre, la OFICINA DE ASESORAMIENTO DE APARTAMENTOS TURISTICOS.*	

Por el Secretario: pasamos a la última moción que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la Oficina de Asesoramiento de Apartamentos Turísticos.

Hay otra petición, también de la Asociación de Vecinos de Benicalap:

Por la Asociación de vecinos de Benicalap interviene Antonio: esto es un poco el final de la otra historia. Con los conflictos que hay ahora, ¿qué se puede hacer? Bueno, parece ser que el Ayuntamiento ha propuesto una oficina de información y asesoramiento, pero si esa oficina lo que nos va a decir es que hay que denunciar, eso ya lo sabemos. Entonces no sé cuál será la

función de esa oficina. Entonces mi intervención va en el sentido de que se aclare exactamente que competencias tiene, qué es lo que puede hacer y si va a tener capacidad de arreglar algo. Porque claro, dudamos mucho que a estas alturas se pueda arreglar algo. Sinceramente yo creo que como he dicho antes, ya sé que es una cosa reglada. Lo que he dicho es que eso no puede llevar directamente a una licencia si no hay alguna condición más, porque es que si no se genera un conflicto, entonces tiene que haber alguna condición más. No se puede hacer sin permiso de la comunidad de propietarios. Esa es la contradicción que hay y eso es lo que yo creo que se tiene que resolver. Pero bueno, en relación con la oficina, ojalá sirva para paliar algunos de los problemas que se han creado.

Defiende la moción el vocal del Grupo PSOE, Sergio Jarque, que da lectura a la Moción:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDOR/A - PLE MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SERGIO JARQUE CANO AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

PENDIENTE DE APROBAR

La situación de invasión de apartamentos turísticos en todos nuestros barrios es una realidad que no escapa a nadie. No solamente producen un deterioro de la convivencia cuando se sitúan en edificios residenciales, sino que también aniquilan cualquier oportunidad de fomentar la vida de barrio, con servicios y comercios de proximidad.

En las últimas semanas, hemos conocido que un entramado de al menos 3 empresas, que comparten socios y administradores, han impulsado apartamentos turísticos, en diferentes formas, en los bajos de comunidades de propietarios en las calles Carlos Cortina, Encarna Albarracín o José Albí. En alguno de los casos, las propias familias propietarias de las viviendas han alertado al Ayuntamiento de que las obras incumplen los estatutos de la comunidad o que están abriendo huecos para ventanas de forma irregular, dando acceso a las zonas comunes, con las preocupaciones en cuestiones de seguridad que esto provoca.

El Ayuntamiento, lejos de velar por el interés general y de amparar a vecinos y vecinas que ven cómo algunas empresas actúan con total impunidad, incluso llegando los trabajadores a enfrentarse personalmente a los vecinos, se ha inhibido de formar parte de la solución.

Este problema que sufren las familias en todos los barrios de la ciudad es real e incuestionable, pero el gobierno prefiere dedicar su tiempo y esfuerzo a otros supuestos problemas que, según los datos que facilita el propio equipo de gobierno, no lo son para las familias valencianas. Una de las primeras medidas de la alcaldesa fue poner en marcha la oficina antiocupación, para la que destina dos policías a tiempo completo y apenas gestiona dos consultas mensuales.

Por todo ello, el vocal del Grupo Socialista en la Junta Municipal de Trànsits realiza la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICA.- Impulsar una oficina de asesoramiento a los vecinos y vecinas afectadas por la proliferación descontrolada de apartamentos turísticos, en todas sus formas, para prevenir la impunidad con la que actúan sus impulsores y poner a las familias en el centro de las políticas de este Ayuntamiento, que cuente, al menos, con los medios de los que dispone la oficina antiocupación.

Concluye el vocal del Grupo PSOE, diciendo: esperemos que no tarde mucho todo ese proceso de poner funcionarios en marcha. Ante la moción alternativa que plantea el Partido Popular, es soberano el Ayuntamiento para dar licencias o quitarlas. Y si encima ocupan destinos comunes, es necesario quitarlas. Pero bueno, si nos saltamos ese filtro que es el de la compatibilidad urbanística, en la que es soberano el Ayuntamiento... No vengamos ahora aquí con filtros ni con historias raras. Gracias.

DEBATE

PENDIENTE DE APROBAR

A continuación, interviene para defender la moción la vocal del Grupo Compromís María Luisa Moncho:

Des de Compromís donarem suport a esta Moció, perquè posa damunt de la taula una qüestió que afecta cada vegada més barris de la nostra Ciutat. Què fa l'Ajuntament quan una empresa pretén convertir els baixos d'un edifici, locals comercials o residencials en apartaments turístics, i els veïns no saben a qui reclamar?. Esta és una qüestió important en un Districte com Tránsits, perquè el problema dels apartaments turístics ja no es limita a la zona centre o marítima, la turistificación aconseguix ja a tota la Ciutat. Un dels problemes més greus ho tenim en Benicalap, on s'ha denunciat un complex d'apartaments turístics en els baixos dels carrers Carlos Cortina, Encarna Albarrasí. S'ha denunciat públicament que les obres afectaven els baixos dels edificis i que s'han obert finestres directament en zones comunes on jugaven chiquitos i chiquitas.
Els veïns necessiten saber si tenen llicència, si l'activitat és compatible urbanísticament. Saber què passa quan una empresa obri finestres i modifica espais comuns que poden afectar la seguretat. Saber que drets té la Comunitat i al fet que Servicis Municipals poden acudir perquè els donen una resposta. Una cosa és que existisquen procediments administratius i una altra que una família haja de convertir-se en especialista en urbanisme, vivenda, activitats, turisme i propietat per a poder defendre's. I per això considerem que una Oficina d'Assessorament tindria sentit.

Ara bé, volem fer una reflexió sobre el model d'oficines que ha impulsat el govern de Catalá. Perquè en els últims anys he vist una determinada manera d'entendre la política municipal. Crear oficines, amb noms molt mediàtics, per a problemes que el Govern considera prioritaris mentres desmunten oficines que atenien necessitats reals de la ciutadania. Un exemple clar és l'Oficina de la Vivenda. Compromís ja denunciarà que el Govern de Catalá havia decidit no renovar la licitació, que havia arribat a atendre més de 100.000 persones anualment. Al mateix temps l'Ajuntament anunciava una nova oficina antiocupació. El problema no és que existisquen oficines. El problema és quin oficines es prioritzen, I això és especialment evident quan parlem de habitatge, desapareixen serveis d'assessorament i el Govern municipal ha posat en marxa estructures especifiques per a qüestions com l'ocupació.

I ara en el debat de l'estat de la ciutat, l'Alcaldessa ha anunciat un nou programa de defensa del veí, específicament relacionat amb els, apartaments turístics i això és important perquè la mateixa Alcaldessa, ha reconegut que hi ha una necessitat d'assessorament davant els apartaments turístics. El programa anunciat inclourà ajudes a les comunitats de propietaris per modificar els seus estatuts, orientació als veïns que no vulguen hàbitats turístics en les seues comunitats i iniciar accions penals. La proposta que tenim no va en contra del que anuncia el Govern municipal. Al contrari, li demana que concrete i posa de recursos a una necessitat reconeguda. I així, una pregunta més senzilla que li farien al Govern si ja consideren necessari crear un programa de defensa del veí, per què no donar-li una estructura estable, visible, accessible als barris. ¿Per què no posar una oficina a la disposició de les comunitats de propietaris?. Una oficina d'assessorament tindrà sentit si té personal, recursos i capacitat real d'actuar. Volem un servici que acompañe a les persones afectades, que conega els expedients, que coordine Urbanisme, hàbitat, activitat i participació i que ajude els comunicar-se propietaris a defendre els seus drets.

Si el Govern de Català considera necessari crear una estructura específica per a defendre als veïns enfront dels apartaments turístics, nosaltres consideren que aquesta defensa ha de ser real, accessible i útil. El que necessita la ciutat són servicis publicis que donen resposta als problemes que les *amilies tenen davant de casa.

PENDIENTE DE APROBAR

Si el Govern de Català considera necesario crear una estructura específica para defender a los vecinos frente a los apartamentos turísticos, nosaltres consideren que aquesta defensa ha de ser real, accesible y útil. Lo que necesita la ciudad son servicios publicis que den respuesta a los problemas que las familias tienen delante de casa.

Interviene a continuación el vocal del Grupo Popular, Francisco Sanchis:

El Ayuntamiento ya mantiene una actuación contundente frente a los apartamentos turísticos que pueden operar de forma irregular. Los servicios de licencias urbanísticas e inspección analizan las denuncias vecinales, comprueban la situación administrativa de cada actividad y realizan visitas para verificar que las obras y los usos se ajustan a los títulos habilitantes. Las denuncias pueden presentarse tanto por sede electrónica como presencialmente, lo que garantiza que cualquier vecino o comunidad de propietarios pueda poner los hechos en conocimiento del vecino. Cuando existen indicios de incumplimiento, los servicios municipales abren las actuaciones oportunas y si se confirma una irregularidad, adoptan las medidas de disciplina urbanística correspondientes. Esta labor cuenta con cinco grupos de inspectores de obras y licencias, y siete grupos de policía local dedicados al control de la actividad ilegal. La media anual de órdenes de cese de la legislatura pasada fue 71, ahora son 449 con el actual gobierno municipal y el 87% de estas ordenes ya se han ejecutado. La atención a las comunidades se reforzará con la Oficina de Atención al Vecino, anunciada por alcaldesa María José Catalá. Este recurso permitirá centralizar la información, orientar a las personas afectadas y mejorar la coordinación y el seguimiento de las denuncias relacionadas con alojamientos turísticos. El compromiso municipal no consiste en crear estructuras sin contenido, sino en reforzar los mecanismos que ya están funcionando: atención directa, tramitación prioritaria de las denuncias, inspección sobre el terreno y actuación ante cualquier incumplimiento. El objetivo es ofrecer una respuesta ágil y efectiva a las comunidades de vecinos.

La **moción alternativa** sería:

"Instar a los servicios de licencias urbanísticas e inspección a continuar dando prioridad a las denuncias que sobre apartamentos turísticos se presenten por sede electrónica o de forma presencial, al objeto de atender de forma inmediata a las comunidades de vecinos".

VOTACION: 4 votos a favor de la mocion alternativa (3 votos del Grupo Popular y 1 voto del Grupo Vox), y 3 votos en contra de la moción alternativa (2 Votos del Grupo Compromís y 1 voto del Grupo PSOE). Queda aprobada la moción alternativa.

PENDIENTE DE APROBAR

7	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 18
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, VEHICLES ABANDONATS EN LA VIA PÚBLICA. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VIA PÚBLICA.*	
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO	

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

En el nostre Districte trobem un bon nombre de cotxes abandonats que ocupen indegudament un espai, que ara com ara és molt necessari, sent que la falta d'aparcament en l'àmbit de la nostra Junta és un tema que preocupa al nostre veïnat. En concret en el districte de Saïdia,

Quants cotxes s'han retirat de la via en els últims sis mesos per abandó o estacionament indegut? Quin és el nombre de policies que tenen esta funció?

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA

En respuesta a su pregunta, se adjunta cuadro que recoge las retiradas de vehículos (coches y similares) en su distrito durante los últimos 6 meses (marzo 2026-actualm):

Intervenciones de vehículos abandonados	
camión	1
furgoneta	15
todo terreno	6
turismo	116
Gran Total	138

Además, respondiendo a su pregunta relativa *a "qué policías se encargan de esa misión"*, se detalla que en cada Comisaría de Proximidad, se dota a un policía motorista por la mañana y otro por la tarde, todos los días laborables (de lunes a viernes), asignado de forma exclusiva a la retirada de vehículos mal estacionados con la grúa municipal.

No obstante lo anterior, el resto de patrullas, al igual que la policía de barrio, también realizan actuaciones relacionadas con vehículos abandonados (comprobación de datos, si cuentan con seguro obligatorio, identificación del propietarios, etc), al igual que los policías de barrio, en caso de resultar necesario.

PENDIENTE DE APROBAR

En resposta a la seua pregunta, s'adjunta quadre que arreplega les retirades de vehicles (cotxes i similars) en el seu districte durant els últims 6 mesos (març 2026-actualm):

Intervencions de vehicles abandonats	
camió	1
furgoneta	15
todot terreny	6
turisme	116
Gran Total	138

A més, responent a la seua pregunta relativa a "quins policies s'encarreguen d'eixa missió", es detalla que en cada Comissaria de Proximitat, es dota a un policia motorista al matí i un altre a la vesprada, tots els dies laborables (de dilluns a divendres), assignat de manera exclusiva a la retirada de vehicles mal estacionats amb la grua municipal.

No obstant l'anterior, la resta de patrulles, igual que la policia de barri, també realitzen actuacions

relacionades amb vehicles abandonats (comprovació de dades, si compten amb assegurança obligatòria, identificació del propietaris, etc), igual que els policies de barri, en cas de resultar necessari.

8	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 19
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, la FREQÜÈNCIA DELS AUTOBUSOS EN L'ÀMBIT DE LA JUNTA DE DISTRICTE DE TRÀNSITS. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, la FRECUENCIA DE LOS AUTOBUSES EN EL ÁMBITO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÀNSITS.*	
DIRIGIDA A: C2307-POLICÍA LOCAL-MOVILIDAD-ESPACIO PÚBLICO	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARIA LUISA MONCHO RONDA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

En els diferents barris del nostre districte les queixes per les freqüències en els autobusos de l'EMT són nombrosíssimes. En concret els autobusos de les línies 11, 12 i C3 han sigut motiu de queixa dels veïns que han sigut traslladades al nostre grup municipal.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Augmentaran el nombre d'autobusos i de freqüència en estes línies en concret o per contra seguiran abandonats els nostres barris com fins ara?

RESPUESTA:

JESUS CARBONELL AGUILAR - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE MOBILITAT

La línea 11 tiene una frecuencia programada de 10-11 minutos, esta frecuencia se ha mantenido estable desde Enero de 2023.

Dentro de las acciones de mejora previstas en el Plan Director está prevista la sustitución de la línea 11 por la nueva línea 58 que conectará el barrio de Els Orriols con la Fe. Esto permitirá un desplazamiento directo y sin trasbordos hasta el centro sanitario de referencia ubicado en el Bulevar Sur. La frecuencia inicialmente prevista de la nueva línea 58 es de 10-11 minutos

Respecto a la línea 12, actualmente tiene una frecuencia programada de 15-16 minutos.

Al igual que en el caso anterior, el plan Director contempla la sustitución de la línea 12 por la nueva línea 45, que conectará Ciutat Fallera, Benicalap, Torrefiel, Orriols, entorno de Benimaclet, Blasco Ibáñez, Doctor Manuel Candela, avenida de Balears, Pintor Maella, Penya-roja, avenida de Francia, Assut de l'Or, Les Moreres y Natzaret; es decir, se crea un **eje**

transversal norte-este que evita tener que pasar por el centro para desplazarse entre estos barrios.

La frecuencia inicialmente prevista de la nueva línea 45 es de 14 minutos, una oferta ligeramente superior a la ofrecida actualmente por la línea 12

En ambos casos, aún se está pendiente de la elaboración de los horarios definitivos. En cualquier caso, la oferta de servicio nunca será inferior a la actual.

Finalmente, en referencia a la línea C3 la frecuencia programada es de 7/8 minutos.

Los horarios de esta línea se han revisado en distintas ocasiones a lo largo de 2026 para adaptarlos a la evolución de las obras de Pérez Galdos y de los desvíos asociados.

Desde septiembre se ha normalizado prácticamente todo el eje de Pérez Galdós, quedando en estos momentos sólo 1 desvío activo. Para la finalización de obras (estimada en diciembre) está prevista una reorganización de los horarios para establecer una frecuencia de 6/7 minutos.

PENDIENTE DE APROBAR

Atentamente.

La línia 11 té una freqüència programada de 10-11 minuts, esta freqüència s'ha mantingut estable des de Gener de 2023.

Dins de les accions de millora previstes en el Pla Director està prevista la substitució de la línia 11 per la nova línia 58 que connectarà el barri de Els Orriols amb la Fe. Això permetrà un desplaçament directe i sense transbords fins al centre sanitari de referència situat en el Bulevard Sud. La freqüència inicialment prevista de la nova línia 58 és de 10-11 minuts

Respecte a la línia 12, actualment té una freqüència programada de 15-16 minuts.

Igual que en el cas anterior, el pla Director contempla la substitució de la línia 12 per la nova línia 45, que connectarà Ciutat Fallera, Benicalap, Torrefiel, Orriols, entorn de Benimaclet, Blasco Ibáñez, Doctor Manuel Candela, avinguda de Balears, Pintor Maella, Penya-roja, avinguda de França, Assut de l'Or, Les Moreres i Natzaret; és a dir, es crea un eix transversal nord-este que evita haver de passar pel centre per a desplaçar-se entre estos barris.

La freqüència inicialment prevista de la nova línia 45 és de 14 minuts, una oferta lleugerament superior a l'oferida actualment per la línia 12

En els dos casos, encara s'està pendent de l'elaboració dels horaris definitius. En qualsevol cas, l'oferta de servici mai serà inferior a l'actual.

Finalment, en referència a la línia C3 la freqüència programada és de 7/8 minuts.

Els horaris d'esta línia s'han revisat en diferents ocasions al llarg de 2026 per a adaptar-los a l'evolució de les obres de Pérez Galdos i dels desviaments associats.

Des de setembre s'ha normalitzat pràcticament tot l'eix de Pérez Galdós, quedant en estos moments només 1 desviament actiu. Per a la finalització d'obres (estimada al desembre) està prevista una reorganització dels horaris per a establir una freqüència de 6/7 minuts.

Atentament.

9	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 20
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, els SERVEIS SOCIALS DE ORRIOLS. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, los SERVICIOS SOCIALES DE ORRIOLS.*	
DIRIGIDA A: C2310-SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I EL VOCAL MARIO VILLALBA RAMADA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

El passat 8 de juliol la plataforma de Orriols en Lluita va fer una concentració de protesta per la "inacció, abandó i promeses trencades." En el seu moment l'alcaldessa li va prometre la implantació de "servicis socials exclusius i adaptats a la vulnerabilitat de la població de Orriols "

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Per a quan té previst estos servicis socials exclusius i adaptats, que va prometre María José Català? En què consistixen exactament estes millores promeses?

RESPUESTA:

MARTA TORRADO DE CASTRO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE SERVEIS SOCIALS

En relación a la pregunta que presentan conjuntamente el portavoz Miguel Navarro Navarro y el vocal Mario Villalba Ramada, en su nombre y en el del Grupo Municipal Compromis, al Consejo de Distrito de la Junta de Trànsits, se aporta la siguiente respuesta:

El pasado 8 de julio la plataforma de Orriols en Lucha hizo una concentración de protesta por la "inacción, abandono y promesas rotas." En su momento la alcaldesa le prometió la implantación de "servicios sociales exclusivos y adaptados a la vulnerabilidad de la población de Orriols ". Es por eso que, desde el Grupo Municipal Compromís, formulamos la siguiente pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto estos servicios sociales exclusivos y adaptados, que prometió María José Català? ¿En qué consisten exactamente estas mejoras promesas?

Actualmente está en proceso de construcción un nuevo Centro Cívico Sociocultural, estando previsto utilizar parte de sus instalaciones como Centro Municipal de Servicios Sociales de Torrefiel.

Por lo tanto el ámbito de cobertura geográfica de este Centro Municipal de Servicios Sociales alcanzará el barrio de Torrefiel, desligándose del actual CMSS Salvador Allende, quedando este último CMSS a la atención exclusiva del barrio de Orriols.

Corresponde al Servicio Municipal de Proyectos Urbanos gestionar el expediente de realización de estas obras por el que la Delegación de Servicio Sociales no puede determinar aspectos concretos como es el caso de un posible plazo de apertura.

PENDIENTE DE APROBAR

El passat 8 de juliol la plataforma de Orriols en Lluita va fer una concentració de protesta per la "inacció, abandó i promeses trencades." En el seu moment l'alcaldessa li va prometre la implantació de "servicis socials exclusius i adaptats a la vulnerabilitat de la població de Orriols " És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Per a quan té previst estos servicis socials exclusius i adaptats, que va prometre María José Català? En què consistixen exactament estes millores promeses?

Actualment està en procés de construcció un nou Centre Cívic Sociocultural, estant previst utilitzar part de les seues instal·lacions com a Centre Municipal de Servicis Socials de Torrefiel.

Per tant, l'àmbit de cobertura geogràfica d'este Centre Municipal de Servicis Socials arribarà al barri de Torrefiel, deslligant-se de l'actual CMSS Salvador Allende, quedant este últim CMSS a l'atenció exclusiva del barri d'Orriols.

Correspon al Servici Municipal de Projectes Urbans gestionar l'expedient de realització d'estes obres pel que la Delegació de Servici Socials no pot determinar aspectes concrets com és el cas d'un possible termini d'obertura.

10	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 21
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, la PISCINA DE BENICALAP. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, la PISCINA DE BENICALAP.*	
DIRIGIDA A: C2311-IGUALDAD-DEPORTES-EDUCACIÓN	

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I EL VOCAL MARIO VILLALBA RAMADA, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

El 25 de maig l'alcaldessa de València va anunciar la reobertura per al 6 de juny de la piscina de Benicalap, però el 18 de juny es va conéixer un informe tècnic-sanitari del Servei de Sanitat i Consum de l'Ajuntament de València que estaria motivat per l'ús d'aigua procedent d'un pou de reg.

Segons es constata en l'informe, "no existix sistema de desinfecció de l'aigua del pou en la caseta on està situat. Tampoc existix sistema de desinfecció de l'aigua del pou en les instal·lacions de la piscina, per la qual cosa es constata que l'aigua del pou no es desinfecta abans d'entrar en els gots", on l'inspector del mateix va patir un episodi de coacció que el va obligar a demanar la presència de la Policia Local.

PENDIENTE DE APROBAR

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, es formula la següent pregunta:

Era coneixedor l'Ajuntament de València d'este informe i així i tot va decidir obrir la piscina? quines mesures ha pres l'Ajuntament per a defendre al seu inspector que va patir coacció per l'empresa que gestiona la piscina? Ha obert algun expedient als tècnics de la FDM que van donar el vistiplau obertura sense haver complit amb les mesures de sanitàries exigibles pel propi Ajuntament?

RESPUESTA:

ROCIO GIL UNCIO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'ESPORTS

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I EL VOCAL MARIO VILLALBA RAMADA, EN EL SEU NOMI EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

El 25 de maig l'alcaldessa de València va anunciar la reobertura per al 6 de juny de la piscina de Benicalap, però el 18 de juny es va conéixer un informe tècnic-sanitari del Servei deSanitat i Consum de l'Ajuntament de València que estaria motivat per l'ús d'aigua procedent d'un pou de reg. Segons es constata en l'informe, "no existix sistema de desinfecció de l'aigua del pou en la caseta on està situat. Tampoc existix sistema de desinfecció de l'aigua del pou en les instal·lacions de la piscina, per la qual cosa es constata que l'aigua del pou no es desinfecta abans d'entrar en els gots", on l'inspector del mateix va patir un episodi de coacció que el va obligar a demanar la presència de la Policia Local. És per això que, des del Grup Municipal Compromís, es formula la següent pregunta:

Era coneixedor l'Ajuntament de València d'este informe i així i tot va decidir obrir la piscina? quines mesures ha pres l'Ajuntament per a defendre al seu inspector que va patir coacció per l'empresa que gestiona la piscina? Ha obert algun expedient als tècnics de la FDM que van donar el vistiplau obertura sense haver complit amb les mesures de sanitàries exigibles pel propi Ajuntament?

En relació a la seua pregunta, indicar que, tal com va al·legar l'empresa gestora de la piscina d'estiu municipal, des del dia 8 de juny de 2026 la instal·lació esportiva municipal empra aigua de la xarxa de distribució pública per a l'ompliment de tots dos gots i no aigua del pou de reg, com sí que es feia durant els huit anys de govern del PSPV i Compromís.

A més, assenyalar que la instal·lació compta amb un sistema semiautomàtic de dosificació de desinfectant residual, que tracta l'aigua de xarxa emprada per a l'ompliment de totes dues piscines. De la mateixa manera, el gestor manté un control manual continu dels paràmetres de clor i pH de tots dos gots per a vetlar per la salubritat de l'aigua.

PENDIENTE DE APROBAR

11	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 22
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, els ESCOCELLS PERILLOSOS PER ALS VIANANTS. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, los ALCORQUES PELIGROSOS PARA LOS PEATONES.*	
DIRIGIDA A: C2315-PARQUES Y JARD-PLAYAS-FAM.JUV.INFANCIA-FIESTAS	

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARÍA JESÚS BLASCO MARTÍNEZ, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

Segons un informe que van presentar l'Associació de veïns de Torrefiel a principis de juliol, dels 200 escocells que té el seu barri el 25%, cinquanta mes o menys, són perillosos per als vianants.

És per això que, des del Grup Municipal Compromís, formulem la següent pregunta:

Quines són les mesures que prendrà l'Ajuntament perquè estos escocells no causen un mal a la ciutadania? Té previst fer un manteniment dels mateixos o esperaren a alguna desgràcia d'àmbit personal?

RESPUESTA:

MONICA GIL CANO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARCS I JARDINS

1.- Quines són les mesures que prendrà l'Ajuntament perquè estos escocells no causen un mala la ciutadania?. Té previst fer un manteniment dels mateixos o esperaren a alguna desgràcia d'àmbit personal?.

- L'escocell és amb caràcter general una unitat enjardinada situat en la vorera i destinat a albergar un exemplar arbori, el qual es troba delimitat per una vorada i ha de presentar un desnivell de 5 centímetres, respecte a la rasant de la vorera per a garantir que s'arreplega l'aigua

provinent de la pluja, o si és el cas, del reg, sent esta infraestructura un embornal d'aigua en si mateix, amb l'objectiu de captar la màxima quantitat d'aigua que garantisca la supervivència dels exemplars plantats en ells.

En el barri de Torrefiel existixen 1.195 escocells en viari, per la qual cosa el 25% d'escocells en malament estat suposaria que 298 escocells estan en mal estat.

Sense revisar l'estudi citat en la present pregunta, no es pot conéixer els escocells que segons l'associació estan en mal estat i les causes per les quals estarien en mal estat.

La contracta del lot 3, arbratge viari, del Servici de Parcs i Jardins, únicament disposa d'una brigada d'obres per a reparar escocells en tota la ciutat de València; tal com reflectix el contracte vigent des de juliol de 2022.

Esta brigada d'obres pot demorar-se a executar les actuacions a causa de l'elevat volum de treball que ha de realitzar, així com poden sorgir obres d'urgència que han de dur-se a terme per a evitar accidents que impliquen danys personals o a béns immobles.

PENDIENTE DE APROBAR

12	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89COM-2026-000021-00	PROP. NÚM.: 23
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Compromís sobre, els PRESSUPOSTOS PARTICIPATIUS EN ELS DISTRICTE DE L'ÀMBIT DE LA JUNTA DE TRÀNSITS. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Compromís sobre, los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN LOS DISTRITO DEL ÁMBITO DE LA JUNTA DE TRÀNSITS.*	
DIRIGIDA A: C2302-REC.HUMANOS-CENTR.TÉC-PARTICIP-ACC.VEC-PEDANIAS	

PREGUNTA QUE PRESENTEN, CONJUNTAMENT, EL PORTAVEU MIGUEL NAVARRO NAVARRO I LA VOCAL MARÍA JESÚS BLASCO MARTÍNEZ, EN EL SEU NOM I EN EL DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS, AL CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA DE TRÀNSITS

En les diferents convocatòries dels pressupostos participatius de la ciutat de València, hi ha propostes que van ser aprovades, però encara estan sense executar, algunes, des de 2022 en el nostre districte. A causa de les constants reclamacions de les associacions de veïns en el sentit de que es duguen a terme el més aviat possible, isent que la pàgina web fa temps que no s'actualitza, demanem Taula amb les propostes del nostre districte, Orriols, Torrefiel, Benicalap Saïdia i Campanar, que encara no s'han executat i en quina fase estan les mateixes i dates previstes d'execució.

RESPUESTA:

MARIA JULIA CLIMENT MONZO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ, ACCIÓ VEÏNAL I PEDANIES

La informació relativa a les propostes aprovades en les diferents convocatòries dels Pressupostos Participatius de la ciutat de València es troba disponible al web municipal

VLCParticipa. Aquest portal s'actualitza constantment a mesura que els serveis competents en la seua execució traslladen les dades sobre l'estat de les propostes d'inversió. Es tracta d'informació pública i d'accés general. Pel que fa a les dates previstes d'execució, estan subjectes a l'evolució de la tramitació i dels diferents processos administratius.

13	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89SOC-2026-000085-00	PROP. NÚM.: 1
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialista sobre, ELS HORTS URBANS DE ORRIOLS.. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre, LOS HUERTOS URBANOS DE ORRIOLS.*	
DIRIGIDA A: C2314-EMPLEO-EMPREN-ALBUFERA-AGRICULTURA-SANIDAD	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

Los huertos urbanos situados Avda Alfahuir cruce calle diputada Clara Campoamor están finalizados ¿cuándo está previsto que se ponga en marcha y cuál será el régimen de concesión previsto?

RESPUESTA:

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ D'AGRICULTURA

El asunto consultado no forma parte de nuestro ámbito de competencias

14	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89SOC-2026-000085-00	PROP. NÚM.: 2
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialistes sobre, el PARC GULLLIVER 2. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialistas sobre, el PARQUE GULLIVER 2.*	
DIRIGIDA A: C2303-URBANISMO-VIVIENDA-OBRAS-INFRA-PLANIF-LICEN-ACTIV.	

PREGUNTA

¿Se han reunido con las asociaciones de vecinos y vecinas de Tendetes para abordar el proyecto del "GULLIVER 2"?. ¿En qué fechas se produjeron y cuáles han sido las conclusiones de dicha reunión?

RESPUESTA:

JUAN GINER CORELL - COORDINADOR/A - ÀREA D'URBANISME, HABITATGE I LLICÈNCIES

Sí, la delegación se ha reunido, tiene pendiente una nueva reunión, y nos seguiremos reuniendo con ellos, cuantas veces sea necesario.

15	RESULTAT / *RESULTADO*: CONTESTADA / *CONTESTADA*
EXPEDIENT / *EXPEDIENTE*: O-89SOC-2026-000085-00	PROP. NÚM.: 3
ASSUMPTE / *ASUNTO*: Pregunta que presenta el Grup Municipal Socialista sobre, PLANTACIÓ D´ÁRBRES EN LES AVINGUDES MAESTRO RODRIGOI GENERAL AVILES. *Pregunta que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre, PLANTACION DE ÁRBOLES EN LAS AVENIDAS MAESTRO RODRIGO Y GENERAL AVILES.*	
DIRIGIDA A: C2315-PARQUES Y JARD-PLAYAS-FAM.JUV.INFANCIA-FIESTAS	

PENDIENTE DE APROBAR

PREGUNTA

De acuerdo con los resultados de los presupuestos participativos en su última edición y con respecto al proyecto "Completar la plantació d'arbres a les avingudes Mestre Rodrigo i General Avilés", para determinar la viabilidad o inviabilidad de la ejecución de esta propuesta, se consideró necesaria la realización de un estudio-proyecto que concluyese la viabilidad de la propuesta y su alcance real, y se estimó en 4.000 euros. ¿Cuándo está previsto que ejecutado ese estudio?

RESPUESTA:

MONICA GIL CANO - REGIDOR/A DELEGAT/DA - DELEGACIÓ DE PARCS I JARDINS

-La pregunta se refiere a la propuesta participativa nº 8502 denominada "Proyecto de viabilidad de creación de nuevos alcorques en Avda. Maestro Rodrigo y General Avilés" con un presupuesto estimado de 4.000 euros.

El expediente mencionado se encuentra actualmente en trámite, y se prevé la recepción de dicho estudio durante el presente año.

16	RESULTAT / *RESULTADO*: QUEDAR ASSABENTAT / *QUEDAR ENTERADO*
ASSUMPTE / *ASUNTO*: PRECS I PREGUNTES DELS VOCALS *RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VOCALES*	

Interviene el vocal del Grupo Compromís, Miquel Navarro:

Dimecres passat va haver-hi una tempestat de pluja i vent. Alerta taronja. Durant la tempestat els barris van patir la caiguda de branques i arbres que ara estan sense arreplegar-se. La pregunta seria: ¿Quan té previst la Delegació de Parcs i Jardins arreplegar els que hi ha en el Districte de Transits?.

Por el Presidente: me comunica el vocal que te contestarán por escrito.

17	RESULTAT / *RESULTADO*: QUEDAR ASSABENTAT / *QUEDAR ENTERADO*
ASSUMPTE / *ASUNTO*: INTERVENCIONS VEÏNALS *INTERVENCIONES VECINALES*	

PENDIENTE DE APROBAR

Por el Secretario: Pues pasamos a **las intervenciones vecinales**.

La primera que ha llegado es la de **doña Amparo Vidal Pons, de la Asociación de Vecinos San Antonio Zaidía**:

Interviene Jorge: muchas gracias, y bueno bienvenida, Desiré. Nos gustaría tener tu correo electrónico para poder contactar contigo, porque a Vicente siempre lo hemos puesto, porque algunas veces hemos tenido problemas con el correo electrónico de la Junta de Distrito y siempre mandábamos con copia él y algunas veces pues se ha solucionado ese tema.

Bueno, en primer lugar queremos expresar nuestras quejas y malestar ante el deterioro y aumento de la suciedad producida por el exceso de palomas en nuestro barrio de Sant Antoni. Este problema se viene denunciando desde septiembre de 2024. Incluso el día 1 de abril de 2026 nos reunimos con el concejal de Bienestar Animal, señor Caballero, para exponer el tema. La situación de suciedad y los problemas de insalubridad son mayores y no vemos ninguna actuación de dicha Concejalía de Bienestar Animal, habiendo tenido que solicitar una limpieza y baldeo extraordinario. El día 31 de julio, en las zonas más deterioradas del barrio, el mismo día lo limpiaron la Concejalía de Residuos Urbanos y Limpieza. A fecha 23 de septiembre, está todo igual. Por tanto, solicitamos a la Concejalía de Bienestar Animal algún tipo de actuación, dado que la situación de suciedad, insalubridad provocadas por las palomas ha empeorado.

Una segunda petición es que en la calle Agustí Centelles Osso, esquina con las calles Hermanos Fabrilo, existe un paso de peatones que reiteradamente está ocupado por vehículos y no permite su utilización por peatones y especialmente con personas con movilidad reducida. Hemos enviado a la Junta un par de fotos de días distintos para que se vea que la situación es muy reiterada. El hecho ha sido puesto en conocimiento de la 5.ª Comisaría de Policía Local, pero el comportamiento y la situación producida por los conductores incívicos se sigue produciendo. Ante esta situación, solicitamos de la Concejalía de Policía Local y Movilidad estudien la posibilidad de instalar algún tipo de elemento, ya sea bolardos, etcétera, para que no se pueda aparcar encima de la acera junto al paso de peatones.

Tercer tema: En septiembre de 2025 tuvimos una reunión con la Concejalía de Parques y Jardines, donde se les volvió a entregar por tercera vez por escrito, la relación al detalle de la ubicación del arbolado seco, alcorques vacíos y tocones secos del barrio para que con mayor urgencia se pusieran. La triste realidad es cuando bajamos a los barrios, se han plantado durante el año 2026, la gran cantidad de cinco árboles. Los tenemos identificados totalmente y alguno de ellos ya se han secado. Pues bueno, simplemente lo que queremos decir es que realmente no se está resolviendo el tema. Por eso solicitamos que a la mayor brevedad se realice la propuesta

9169 de los presupuestos participativos de 2025, que era la plantación de árboles, los alcorques vacíos del barrio de San Antonio, que precisamente fue la propuesta que obtuvo el mayor respaldo de todas las presentadas en el Distrito. Así mismo, también solicitamos a dicha concejalía que nos informe sobre la situación de otras propuestas de jardines que salieron votadas en la convocatoria de Presupuestos Participativos 2025. La propuesta 9176 de Dignificacion Jardín existente en la calle Sagunto, entre los números 118 y 130. La propuesta 7967, Remodelación Parque Guardería Saint Tomas, de la calle Sagunto.

El punto cuatro, es que solicitamos para estas navidades se ponga la iluminación navideña en nuestro barrio de Sant Antoni, ya que no hemos tenido nunca esa iluminación. Solicitamos que llegue también a Sant Antoni.

Y por último, la última petición es que desde hace un par de años tenemos en la parte de la calle Sagunto de nuestro Barrio, desde las vías del tranvía hasta el final de la calle, un carril taxi bus que se encuentra diariamente ocupado por vehículos estacionados en doble vía que impide su uso real. El otro día me comentaban que habían 12 coches seguidos. Lo que solicitamos es una cosa de sentido común, que haya mayor presencia de policía local y que se multe a los infractores.

Por el Presidente: trasladaremos las peticiones a los Servicios correspondientes.

Por el Secretario: pasamos a la siguiente intervención vecinal, que es la señora **Ángeles García Mota**. No está. Pide aclaración de unas contestaciones que se le han dado. En concreto sobre alcorques y arbolado; sobre el wifi de la Biblioteca de Orriols, y sobre los malos olores en determinadas zonas del Barrio y sobre la acequia de Rascanya.

Por el Presidente: tramitaremos todas las peticiones nosotros.

Por el Secretario: la siguiente intervención es de don **José Vicente García** sobre los grupos de trabajo y zona de carga y descarga en la calle Cambrils. Le hemos dado traslado de la contestacion del vado, bastante completa la explicación.

Por Jose Vicente García: buenas tardes a todas las personas asistentes. Mi nombre es José Vicente García y actúo como vecino de Torrefiel.

En primer lugar, deseo dar las gracias a este Consell por una vez más, haber aprobado por unanimidad las propuestas "Ilustres" elevadas por el Grupo de Trabajo de Cultura, Fiestas, Deporte y Bienestar Social.

El primer punto de mi intervención está en relación con el derecho a disponer del listado de partícipes del Grupo de Trabajo de Cultura, Deporte, fiestas y Bienestar Social, con nombres, apellidos, y entidad a la que representan. Solicitados estos datos en más de una ocasión se me ha denegado en base a la respuesta del Ayuntamiento de que son datos sensibles, y las personas partícipes de este Grupo no podemos disponer de los mismos. Asesorándome por si es posible facilitarlos, la Ley Orgánica de Protección de Datos no ampara el anonimato de los miembros de un órgano colegiado o grupo de trabajo, especialmente cuando ejercen funciones con derecho a voto o representan a entidades colectivas. Si se emiten votos y se cumplimentan hoja de asistencia común que todas las personas partícipes presentes pueden ver, el tratamiento de esos

PENDIENTE DE APROBAR

datos ya es compartido y es inherente a la condición de partícipe del grupo. No tiene sentido que se oculte a partícipes lo que es visible en cada reunión.

Los textos de apoyo para lo que acabo de explicar son, el Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana, el artículo 55 habla de la participación de vecinos y vecinas. Concretamente, este Grupo de Trabajo es un órgano no colegiado de la Junta Municipal de Distrito de Tránsito y por tanto, su funcionamiento con arreglo a este Reglamento.

En segundo lugar, la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Sector Público también lo ampara. Y el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, que habla de lo que es el tratamiento de los datos personales, por tanto, basado en la documentación de referencia y que voy a aportar y los argumentos expuestos, solicito un listado de las personas que a fecha de hoy, 23 de septiembre de 2026, son integrantes del Grupo de Trabajo de Cultura, Deportes, Fiestas y Bienestar Social de la Junta Municipal de Trànsit. Nombre, apellidos y entidad a la que representan.

En tercer lugar, es sobre el tema de mi solicitud de eliminación de la zona de carga y descarga situada en la calle Cambrils del 12 al 14, iniciada en mi intervención del 11 de diciembre de 2025 y a la que he añadido sucesivas instancias, datos y material fotográfico, así como una nueva presentación en la última sesión del 11 de junio pasado. Hubo una primera respuesta de la Concejalía de Movilidad con fecha 21 de enero de 2026 incompleta. Y el lunes pasado, el lunes 21, recibí la correspondiente a la de junio, también incompleta. Aunque ayer recibí una llamada para aclarar porque parece que no han entendido bien que además de la petición, propuse una solución. Faltaba documentación. Esta mañana he tenido una reunión también porque me ha citado la Policía local para ver el tema y estamos trabajando en ello. Con lo cual pues vamos a ver cómo se resuelve. Muchas gracias.

Por el Secretario. La siguiente intervención vecinal es del señor **Antonio Marín Segovia**. Que no ha venido. Reitera las peticiones para que se intervengan los usos y la rehabilitación de El Casino del Americano- Quinta de Nuestra Señora de las Mercedes, protección y restauración de las pinturas murales existentes en la Alquería de la Torre y en la antigua fábrica de tejas y mayólicas "La Ceramo". Están pedidas y tramitadas, y estamos a la espera de respuestas.

Por el Secretario: a siguiente intervención vecinal es de la "**Asociación Vecinos de Marchalenes**", con unas cuantas peticiones.

Buenas tardes. Bienvenida a la nueva Secretaria. Vamos a ser bastante críticos porque lo necesitamos aquí, pero intentamos una crítica constructiva. Al hilo de los alcorques, no más recordar que Marchalenes es un desastre. Siendo concejala de Jardines, Lourdes Bernal, llevamos reclamando los alcorques vacíos. Tenemos más de 80, los últimos que yo recuerde que se han plantado cuando abrieron la calle Tramontana. Estamos reclamando año tras año no recibimos contestaciones. Hemos enviado cuatro mensajes por la aplicación sobre un árbol en la calle Alquería de Giner, que toca las ventanas. que están enrollándose ya las ramas con el cableado.

Vamos a hablar de las Alquerías de la calle Olba. A finales del mes de junio tuvimos la ilustre visita de María José Català. Tuvimos una pequeña reunión en lo que es el mal llamado del Museo del Ferrocarril, porque ahi no hay nada, pero bueno, es verdad que las obras han comenzado. A finales de agosto empezaron a vallar las alquerías. Son tres y una sola cuatro, con

cartelitos que dice "Rehabilitación Alquerías". A los cuatro días cambiaron el cartelito "Protección Exterior". Un año teórico para proteger exterior, nada más. Estamos muy decepcionadosSe han vallado y han eliminado 30 sitios donde se podía aparcar. Ahora ya están tirando vallas para volver, porque a día de hoy, un mes después, no vemos actividad de obras.

Dentro del parque Marchalenes. Ha aparecido en prensa una información sobre una posible piscina de verano. Nosotros no hemos tenido ninguna comunicación oficial. Está en información pública en el tablón digital de la Concejalía de Deportes: la prevista actualización de la zona deportiva con una nueva piscina de verano, además de más pistas de pádel y renovación de la piscina cubierta existente y vestuarios con un importe aproximado de 5,2 millones. Sabemos que la piscina actual cubierta lleva ya desde 2018 sin renovarse la concesión. Nada. No sabemos más.

Continuamos a la espera de la solución de "la chapuza" de una puerta instalada a la entrada de la Alquería Voro desde la misma calle San Pancracio. No nos han contestado ni quién la ha abierto ni por qué. Lo suponemos.

También hemos comunicado a la Consejería de Bienestar Social la sustitución de una nueva señal que han puesto. Nosotros ponemos desinformativa de la ubicación de los servicios sociales y pone CMSS la Zaídia. Los usuarios de los centros municipales de Servicios Sociales suelen ser gente mayor, no entienden esa señal y solo han puesto una. Cuando habíamos quedado que pondrían una en cada puerta de acceso.

Desde esta asociación queremos efectuar una intervención sobre la reciente reapertura de la alquería Félix. Correcto. Está abierta, pero está todo el paseo en obras, con zanjas por ahí no puede pasar ninguna persona con movilidad reducida, niños y personas mayores. Y un problema muy grave. Los servicios, los aseos, el piso es de cemento, cemento y agrietado. No hay servicios que yo sepa para discapacitados. Hay dos servicios a la entrada y el otro día por necesidades y he visto ese desastre. Eso sí, entra, hay una inspección, lo tiran todo. Muchas gracias.

Por el Secretario**:** La siguiente intervención vecinal es de la **Asociación vecinal Torrefie**l. Que pide más seguridad vial en el Barrio, particularmente la pintura aparece muy deterirorada. Y limpieza y gestión de residuos, pues la mayoría de contenedores están rotos o en mal estado. No han venido.

Por el Presidente: pues vamos a hacer igual, vamos a tramitar la queja y la contestación.

Por el Secretario: tenemos otra intervención vecinal de **doña María Isabel Gimeno Sahuquillo, r**esiduos, basuras y otras cosas.

Creo recordar que ha dicho que han plantado 173 árboles. ¿Y los de Orriols dónde están?, porque no los has nombrado, seguimos esperando. Y eso estaba aprobado del anterior gobierno, los árboles ya los habían comprado o los han colocado en otro sitio o se han muerto si no los han regado. Lo último es que nos querían hacer 80 alcorques, pero los árboles ya los pondrían cuando tuvieran dinero porque se habían quedado sin dinero. No tenemos árboles y los que hay los arrasan completamente.

PENDIENTE DE APROBAR

De la basura seguimos igual. O sea, creo que esta semana ha pasado alguien a hacer una revisión por ahí. Seguimos exactamente igual. No avanzamos al revés. Retrocedemos. Sale en la prensa que iba en una ordenanza que iban a multar hasta 3.000 €, a los que dejaran los muebles, las bolsas de basura y tal. Eso ya hace tiempo que salió. ¿Dónde está la local? Porque si ustedes no les mandan a la local para que sancionen a esas personas, que bajen del coche cuando patrullan, que vayan andando. Yo ya no puedo decirle nada, a ningún vecino porque me insultan. Mi calle, el lunes estuvo Iberdrola, arreglaron una planta baja, se han quedado todas las piedrecitas, a día de hoy la barrendera no ha pasado porque según dicen, es una de las calles más limpias, es en Arquitecto Tolsa.

El otro día estaba limpiando lo de las palomas, llego y le pregunto al chico. ¿Harás toda la acera? Si, si, si. Entro en casa y cuando salgo ya se habían ido. Solo media calle siguen las cagadas de las palomas.

Nosotros llevamos años pidiendo un centro sociocultural que no llega a Orriols. Nunca llega nada.

Esto sé que no es de vuestra competencia, pero quiero decírtelo. Y es que el Ayuntamiento informe a la Consellería de Sanidad las malas condiciones que está La Fe. Malas condiciones sobre todo en lo que es alimentación. Pescado podrido. Y eso en la UCI. Timbres que no funcionan para llamar al enfermero. Menos "toritos" que nos habéis puesto todos los fines de semana en "A Punt". Ese dinero destinarlo igual que el impuesto que habéis puesto de tasas de residuos. Ese dinero ¿dónde va? ¿Por qué no lo empleáis en los barrios que nos tenéis olvidados?. El reloj ya cuenta atrás, que os quedan pocos meses.

Por el Presidente: muchas gracias. Lo de la Consejería de Sanidad lo trasladaremos. Has hecho referencia al tema de la limpieza y eso sí que te puedo responder. Sí, efectivament modificamos la Ordenanza, una ordenanza que era del año 2006, no tuvimos tampoco el respaldo de otros grupos de la oposición, se limitaron a abstenerse.Yo tengo también derecho a hablar y a contestar desde el respeto que creo que siempre demuestro a todos y os tengo. Se puede decir que hemos conseguido que la Policía Local , pues que tomase conciencia de que hay una Ordenanza donde no existía un título de infracciones y sanciones, donde se ha ordenado y se ha arreglado y se han graduado las infracciones con las correspondientes sanciones, se está formando a la Policía Local, y se va a iniciar una campaña informativa previamente, y se va a empezar a sancionar. Creo que ha llegado ya el momento, hay mucha más gente que lo hace bien que los que lo hacen mal. Con lo cual espero que a partir del 15 de octubre, que se habrá finalizado la campaña de concienciación, empiece la Policía Local a denunciar y tramitar las correspondientes sanciones a través del procedimiento sancionador. La Policía Local es la que tiene que velar por el cumplimiento de las ordenanzas y también los inspectores del Servicio de Limpieza y de Residuos del Ayuntamiento de Valencia.

Este año llevábamos ya el mismo número de sanciones a las contratas, es decir, a las que prestan el servicio, a las que se les paga por el servicio que prestan por no hacerlo correctamente. Más de 71 sanciones llevan ya las tres contratas.

Y el dinero que comentas de la tasa, tengo que decirlo así, si hubiese sido el Partido Popular no se hubiese aprobado. No había más remedio. Yo intento ser lo más objetivo posible,

pero hay una ley, que es la Ley 7/2022 con un periodo de carencia. Se aprobó en abril del 22 y habían tres años para aplicarla. Durante los tres años, no se hizo nada, no se aprobó la tasa. Una tasa que aquí en este Ayuntamiento no se pagaba. Pero había una obligación que decía que encima no podía ser deficitaria. Es decir, tú no puedes calcularla por debajo del coste del servicio de recogida. Y eso lo dice la ley. Y Como el resto de tributos municipales, tasas, impuestos, en este caso el Ayuntamiento de Valencia no tiene contribuciones especiales, esto va al servicio presupuestario, y se distribuye como se considera por el equipo de Gobierno. Son las reglas de la democracia que yo creo que todos que estamos aquí respetamos porque creo que lo demostráis cada Consejo.

Interviene a continuación, la **Comunidad de Vecinos de la calle San Mauro, de Benicalap**:

Hola buenas tardes a todos, somos de la comunidad de vecinos de la calle San Mauro, de la zona de Benicalap, que es una calle que va de la avenida Burjassot a la calle Florista, estamos haciendo muchas quejas durante muchos años. Hace unos años, bastantes, se hizo un presupuesto que salió hasta en "Las Provincias", como que nos iban a arreglar lo que es la calle con pavimentos. La calle está súper deteriorada, y solamente hay un patio que es el número seis. Entonces la entrada está cerca del colegio, el Parque de Benicalap, el colegio Argos y la calle Florista. Adjunté 19 fotografías. Es usted el que me dijo que era interesante que viniésemos. Está presentado porque está registrado. Nos tienen súper abandonados. Como solo hay una finca pues no nos hace nadie caso porque no es la primera vez que se hace la reclamación. Este la hice yo este verano y ya pues es que ya es insostenible.

Ah, y otra cosa. En la misma calle, mi madre se cayó. Pusimos también la reclamación. Mi madre tiene 81 años. tropezó con una alcantarilla, se fue de morros, Y entonces llamé la semana pasada y hablé con un tal Sergio que sé que lo lleva el expediente. Hablé con él y me dijo que es que están resolviendo expedientes de 2021 todavía. La instancia, la reclamación es la 00104 2023 004313.

A veces se han visto ratas por ahí. Venía a decirle que recuerde que tenemos en la calle tres farolas y ninguna va. Y cuando va estar todo el rato parpadeando. De esto ya años que estamos así. Entonces, no sé, yo creo que sería mejor que cambiaran las farolas, porque está claro que las bombillas no son. Y claro, es que esta la casa a oscuras es una calle que tampoco transita mucha gente y da miedo.

Por el Secretario: interviene a continuación la **Asociación Vecinal de la Zaidía**.

Represento a la Asociación Vecinal de la Zaidía, concretamente una comisión que hay dentro que hemos llamado "Xiqueteca". Nuestro objetivo es difundir actividades culturales infantiles en el distrito. Somos más de 50 familias de 0 a 12 años. Y ya llevamos unos años intentando fomentar la cultura. Difundimos y realizamos actividades, muchas veces en colaboración con las AFAS de los coles públicos de la Zaidía, el Cole Max Aub, y el cole Luis Braille. Y bueno, también uno de nuestros objetivos es crear lazos comunitarios que en estos tiempos es muy importante. Queremos fomentar la cultura de manera gratuita, y accesible, independientemente de las características de los niños y las niñas y que no se tengan que ir al centro a disfrutar de la cultura, que muchas veces es lo que sucede, que hay mayor concentración de actividades allá y queremos que en nuestros barrios también las haya.

PENDIENTE
DE APROBAR

La mayor dificultad que nos hemos encontrado es que no tenemos ningún sitio de encuentro más allá de los parques, que los usamos mucho. Pero claro que si hace mucho calor, que si ahora hay alerta roja, que si ahora hace mucho frío, que si ahora se hace de noche rápido tampoco. Pues no es un sitio para estar y para reunirnos todas las veces o en los bares nos toca consumir y además que no molesten nuestros niños ni nuestras niñas. Vale, entonces no lo tenemos nada fácil en la sociedad de la acedia tampoco, porque es muy chiquita. Entonces, a la mínima que hacemos una actividad, cinco familias ya no cabemos. Por ello, solicitamos al Ayuntamiento, a quien corresponda, un espacio cubierto en el distrito de la Zaidía, que nos permita refugiarnos tanto en invierno que en verano, donde podamos hacer reuniones para organizarnos, organizar las actividades mientras nuestras criaturas están jugando y disponer de un lugar donde almacenar todos los recursos que tenemos educativos.

Las familias de la "Xiqueteta" somos conocedoras, que sí que hay espacios públicos que no se están usando en el distrito de la Zaidía. Por ejemplo, está la Alquería Félix , el Centro Municipal de Personas Mayores, y quizá haya más sitios. Bueno, simplemente comentar que creemos que es una solicitud muy necesaria y que es bastante realista. Así que. Bueno, gracias por vuestra atención.

Por el Secretario: interviene a continuación la **Asociación de Vecinos de Benicalap-Entrecaminos**:

Sí, es que ha habido una pequeña confusión. Había una pregunta sobre la piscina de Benicalap y pensábamos que se podía intervenir.

Por el Presidente: sí, las intervenciones son en puntos del orden del día o en las mociones.

Por la Asociación: lo que quería decir es que se ha invertido mucho dinero en la piscina de Benicalap, recientemente, se han renovado prácticamente cosas que llevaban por lo menos 40 años sin tocar, pero hemos tenido la mala suerte de que haya aflorado que la piscina estaba contaminada y que no se podía bañar la gente allí. Pedimos que se trate con el máximo rigor y si es necesario cerrar la piscina, que se cierre, porque hubiera sido un número el que hubiera habido una infección mayoritaria de gente. Además era una infección de tipo biológico.

Y de paso, ya que estoy hablando del parque de Benicalap, yo creo que la gestión hay que darle una vuelta, no puede seguir estando así. Un parque de esas características parcelado, la Fundación tiene unas competencias, la OAM tiene otra. El último cambio que se ha hecho es que una parte del parque se ha segregado para la Fundación,. un trocito de unos 200 metros cuadrados, estaba absolutamente abandonado. Sigue estando abandonado porque la Fundación no hace uso de ese espacio. Hay un problema de fondo, de gestión. Los aseos siguen cerrados. La Unión Deportiva Benicalap tiene una responsabilidad también porque tiene gestión de la parte del polideportivo. Es un parque muy importante, no solamente en Benicalap y también alguna vez tenemos que hablar de la ampliación del parque, porque eso está bloqueado desde hace no sé cuánto tiempo.

PENDIENTE
DE APROBAR

Por el Presidente: Lo que sí que puedo decirte, José Antonio, es que desde el Servicio de Ciclo Integral del Agua nos hemos hecho cargo de ese pozo que antes era el que se utilizaba para la piscina, y ahora la piscina se utiliza con agua potable. el agua que entra ahora al vaso de la piscina es agua potable.

Por lo demás, agradecer a todos los que han participado, a los vocales, al público, a las asociaciones, la participación y siempre pues el respeto que aquí siempre se demuestra.

Si os parece, iba a proponer el próximo Consejo de Distrito, el 3 de diciembre a las 18:30 horas. Muchas gracias y buenas noches.

I, com no hi ha mès assuptes a tractar, a les vint hores i cuarenta minuts, la Presidencia alça la sessió de la qual s'esteén la present acta que firma el Sr. President i que jo com a secretaria certifique.